



Asamblea General

Distr. limitada
24 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

21º período de sesiones

Tema 9 de la agenda

Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia: seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Bolivia (Estado Plurinacional de)*, Botswana, Cuba, Etiopía*, Guatemala, Sudáfrica* (en nombre del Grupo de los Estados de África), Venezuela (República Bolivariana de)*: proyecto de resolución

21/... Elaboración de normas internacionales complementarias de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando su decisión 3/103, de 8 de diciembre de 2006, sobre la elaboración de normas internacionales complementarias de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la creación de un comité especial con ese mandato,

Acogiendo con beneplácito los avances realizados y tomando nota de las opiniones expresadas durante el cuarto período de sesiones del Comité Especial sobre la elaboración de normas complementarias de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial,

Recordando la necesidad de ofrecer adecuada protección a las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a nivel nacional, regional e internacional, así como recursos apropiados, a la vez que se lucha contra todas las formas de impunidad en este sentido,

Subrayando la necesidad imperiosa de que el Comité Especial cumpla su mandato:

1. *Decide* que el Comité Especial sobre la elaboración de normas complementarias de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial celebre su quinto período de sesiones del 13 al 24 de mayo de 2013;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

2. *Toma nota* del informe del Comité Especial sobre su cuarto período de sesiones¹;
3. *Invita* al Presidente-Relator del Comité Especial a que mantenga consultas officiosas, dentro de los límites de los recursos existentes, con los coordinadores de los grupos regionales y políticos en el intervalo entre los períodos de sesiones cuarto y quinto del Comité Especial, con miras a preparar el quinto período de sesiones y reunir propuestas concretas que orienten los debates sobre los temas de la xenofobia, la creación, designación o mantenimiento de mecanismos nacionales competentes para la prevención y protección contra todas las formas y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y las lagunas de procedimiento en relación con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de conformidad con su mandato;
4. *Pide* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que distribuya un cuestionario, dentro de los límites de los recursos existentes, a fin de recabar información sobre los tres temas examinados por el Comité Especial durante su cuarto período de sesiones y que figuran en su informe (xenofobia, mecanismos nacionales y lagunas de procedimiento), como por ejemplo los marcos y prácticas jurídicos y judiciales, las medidas sustantivas y de procedimiento, conforme al mandato del Comité Especial, y posibles recomendaciones;
5. *Invita* a la Oficina del Alto Comisionado a que publique el cuestionario en su sitio web y, en consulta con el Presidente-Relator, prepare un resumen de las respuestas al cuestionario que se reciban en el intervalo entre los dos períodos de sesiones para que el Comité Especial las examine en su quinto período de sesiones;
6. *Recomienda* que, en su quinto período de sesiones, el Comité Especial examine los nuevos temas que figuran en su informe sobre el tercer período de sesiones² o cualquier tema adicional que se haya sometido a consideración en el intervalo entre los dos períodos de sesiones;
7. *Decide* seguir ocupándose de esta cuestión prioritaria.

¹ A/HRC/21/59.

² A/HRC/18/36.